UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Conforme con lo previsto en el numeral 19 artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	19000616 A H3 de 2019						
CONTRATISTA	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACIÓN S.A. - NIT 800.097.991-2						
VALOR INICIAL	$541.557.312,00 INCLUIDO IVA						
OBJETO	CONSULTORIA PARA LA OPTIMIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO AMBIENTAL DEL SECTOR TRANSPORTE AÉREO						
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES SIN EXCEDER EL 20 DE DICIEMBRE DE 2019						
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA**	NÚMERO 114744		CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO 4100004346	
ASEGURADOR	SEGUREXPO. - NIT 860.009.195-9						
AMPAROS	VIGENCIA						VALOR
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	
CUMPLIMIENTO	22	07	2019	20	04	2020	$108.311.462.40
CALIDAD DEL SERVICIO	22	07	2019	20	12	2021	$108.311.462.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22	07	2019	20	12	2022	$108.311.462.40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	PÓLIZA NO.		6377	ANEXO NO.			4100004347
VIGENCIA	DESDE			HASTA			VALOR
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	
	22	07	2019	20	12	2019	$165.623.200

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato de consultoría No. 19000616 A H3 de 2019, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

NOTA 1: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías a la suscripción del acta de inicio y post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Bogotá D.C., el día veinticinco (25) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019)

Janeth Dayanes Polanias

JANETH DAYANES POLANIAS SOTO
Coordinadora Grupo Procesos Contractuales
Dirección Administrativa

Elaborado: Diana Ma. Contreras Ocampo – Grupo Procesos Contractuales